

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2024, de la Secretaría General, por la que se somete a audiencia e información pública, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe. (2024060574)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe,

RESUELVO

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos a través de la dirección web: http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=3649&Itemid=492, (Área del Medio Natural), y en el Portal de la Transparencia de Extremadura: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-agds>, así como en las dependencias del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, avenida de Valhondo, s/n., edificio III Milenio (módulo 2, 4.ª planta), 06800, Mérida.

Mérida, 12 de febrero de 2024. La Secretaria General, MARÍA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ.